

RESOLUCIÓN 508/2019

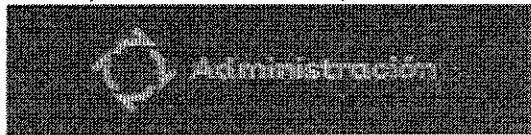
En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL325/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **D.G.R.M. y S.G. Oficio No./1826/2019**, de fecha 04 de octubre del año 2019, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación y el oficio número **DG/419/2019** de fecha 02 de diciembre de 2019, suscrito por el C. Iván Eduardo Argüelles Sánchez, en su carácter de Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL325/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 05 de diciembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL325/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 05 de diciembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL325/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 12 de diciembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL325/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 18 de diciembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia de los participantes **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** y se realizó la lectura a las preguntas formuladas por los participantes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 23 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, presentadas por **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:



I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A DE C.V.	SEGUROS SURA, S.A DE C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j. Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Jesús Miguel Aldrete Guzmán, en su carácter de Director General de Personal de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A DE C.V.	SEGUROS SURA, S.A DE C.V.
PARTIDA 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V.		AXA SEGUROS, S.A DE C.V.		SEGUROS SURA, S.A DE C.V.	
		P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	1	\$125,202,563.67	\$125,202,563.67	\$101,637,822.60	\$101,637,822.60	\$97,115,296.54	\$97,115,296.54
	SUBTOTAL		\$125,202,563.67		\$101,637,822.60		\$97,115,296.54
	I.V.A.		N/A		N/A		N/A
	TOTAL		\$125,202,563.67		\$101,637,822.60		\$97,115,296.54

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL325/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

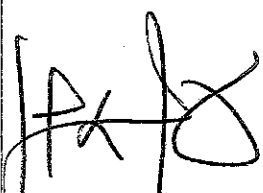
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL325/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$97'115,296.54 (noventa y siete millones ciento quince mil doscientos noventa y seis pesos 54/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a tasa 0% de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2°-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, aunado a que oferta el precio más bajo, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, no resultan como adjudicados, toda vez que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

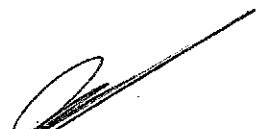
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de diciembre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

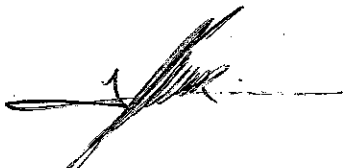
Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

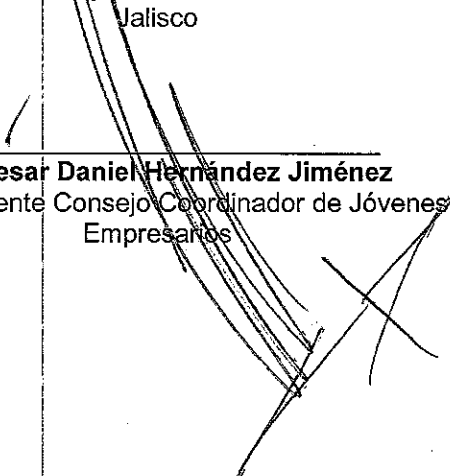
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

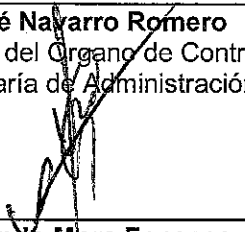
Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco


Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración


Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez

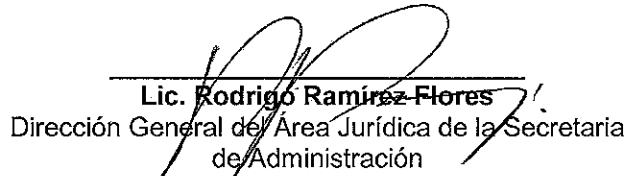
Vocal Suplente Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios


Lic. Armando Mora Fonseca

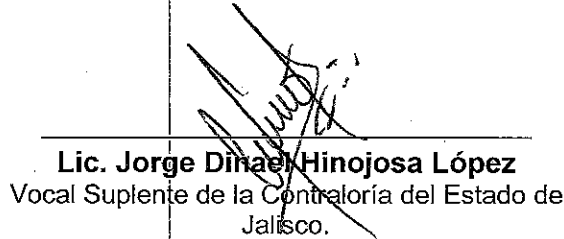
Suplente Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



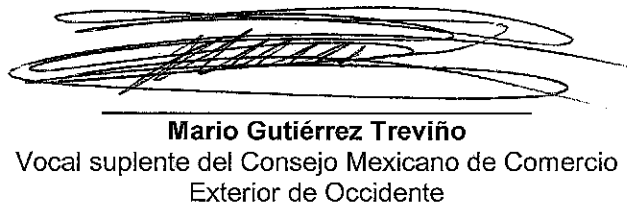
Lic. Rodolfo Mora Mora
Consejo Agropecuario de Jalisco



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Dirección General de Área Jurídica de la Secretaría
de Administración



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL325/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS
EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"**.